



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
ACTA N°604**

La sesión ordinaria N°467 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 20 enero de 2021. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Se excusó Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°467 a las 11:30 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de diciembre por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a. Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES). El Presidente señaló que en la reunión se abordaron los resultados de la Prueba de Transición y el estado de avance del Comité de Expertos sobre Criterios y Estándares de Acreditación. Sobre el primer tema se señaló que se pretende avanzar en una prueba de escritura y, sobre el segundo, se reportó una presentación de los miembros del Comité ante la CNA. Adicionalmente, se informó que la Subsecretaría presentaría una propuesta para la estructura de títulos y grados, que se espera para mayo de este año. Además, se comentó que se publicarán los nuevos aranceles regulados y también que la Subsecretaría tiene la tarea de establecer con qué criterios se va a permitir el crecimiento de matrícula de los programas e instituciones en gratuidad. Finalmente, se mencionó el caso de la autorización de matrícula de instituciones con acreditación básica.
- b. Acuerdo de la Propuesta de Planes de Evaluación. La Secretaria Ejecutiva informó que ya fue circulado el borrador de oficio entre los consejeros.
- c. Sesiones Febrero. La Secretaria Ejecutiva presentó el calendario de sesiones para el Consejo, correspondiente al mes de febrero de 2021.

3. MINEDUC Propuesta Modalidad Educativa de Reingreso. Invitada: Alejandra Grebe, Directora de Educación Pública.

El Presidente dio la bienvenida, explicó el objetivo de la sesión y cedió la palabra a la invitada.

Luego de agradecer la oportunidad, la Señora Grebe, indicó que los servicios locales tienen como principio asegurar las trayectorias formativas, pero también alternativas que garanticen el acceso y reconoció que existe una realidad preocupante en esta materia. En su opinión, la propuesta sobre Modalidad Educativa de Reingreso es razonable y se hace cargo de una necesidad actual. Además, su marco teórico es adecuado y el diagrama de las trayectorias formativas es claro. Sin embargo, la realidad ha mostrado algo que falta en la propuesta y que les enseñó el piloto en la práctica: la complejidad del desarrollo de competencias y capacidades para los adultos que están a cargo. Eso debe ser abordado, ya que capacitar a los profesores y directivos resulta clave.

Por otro lado, indicó que la propuesta de Súmate tiene un foco en lo socioemocional, pero que el tema conductual también es importante. Por otro lado, comentó sobre la relevancia de que los estudiantes posean esas habilidades y herramientas para lograrlo, al final de su trayectoria. Además, en la conversación surgió la necesidad de reflexionar sobre la reinserción en el sistema educativo, reconstituyendo el entorno de relaciones sociales. De los estudiantes. Por ello, el programa de revinculación y reingreso piloteado considera un tiempo importante de preparación de los adultos que van a trabajar. También destacó la necesidad de instalar las duplas psicosociales ya que no solo es necesaria una nivelación cognitiva. El programa debe adaptarse a la realidad local y en esto la flexibilidad resulta crucial, así como una estrategia de formación con acompañamiento constante.

Hacia el final de su intervención, la Señora Grebe relató que tuvieron éxito en el piloto a nivel de números; pero luego vino la pandemia y el seguimiento comenzó a verificar casos de “desconexión”. De todos modos, el servicio local tiene capacidades para llegar a ellos, y con las estrategias que se adoptaron, terminaron revinculando a más de un 90% de los estudiantes. Este trabajo de nivelación, donde también se entregan dispositivos tecnológicos y ayudas, requiere de gran esfuerzo y recursos.

Luego de la exposición, el Presidente invitó a los consejeros dialogar con la invitada. Entre los temas abordados emergió la propuesta de creación de escuelas de reingreso y el plan de revinculación, que fue una respuesta a la fuga de estudiantes por la pandemia, y sobre algunas dificultades de información, orden y confidencialidad de los datos, lo que, en opinión de la invitada, facilitaría el trabajo si se lograra institucionalizar.

Finalmente, el Presidente agradeció la exposición y la invitada se retiró de la sala.

4. Universidad de Valparaíso. Apelación de acreditación del Doctorado en Ciencias e Ingeniería para la Salud. Invitados. Autoridades: Osvaldo Corrales, Rector; Sebastián San Martín; Carlos Becerra; José Miguel Salazar.

El Presidente saludó a las autoridades de la Universidad de Valparaíso e introdujo el tema a tratar, para luego ofrecerle la palabra al rector.

El Rector, luego de agradecer, señaló que el doctorado ofrece un programa innovador, que busca impulsar el desarrollo de la ciencia aplicada para dar respuesta a problemas reales y contribuir con valor agregado. Desde el punto de vista de la institución, el programa cumple con los requisitos mínimos para acceder a la acreditación y hay un conjunto de juicios de la CNA que no valoran apropiadamente la evidencia que fue presentada. Para ello, la universidad realizó una presentación abordando cada uno de los aspectos objetados por la CNA en su juicio de no acreditación.

Luego, dio la palabra al Vicerrector José Miguel Salazar, advirtió que la ley indica que la no acreditación debe fundarse en un cumplimiento no aceptable de los criterios. Luego, señaló que la CNA indica que las fortalezas de las líneas se asocian más al claustro que a las definiciones del programa. En este sentido, este aspecto no está en los criterios ni tampoco se desprende los antecedentes. Otra observación tiene que ver con la interdisciplinariedad, ya que no se observaría en la interacción del trabajo interdisciplinario de las tres facultades comprometidas. Argumenta que eso no es tal, puesto que hay convergencia de los académicos y facultades en las distintas disciplinas. Nuevamente, tampoco existe esta exigencia en los criterios de evaluación. Indica que el programa define lo interdisciplinario como una cuestión instrumental en la formación. Finalmente, abordó la observación relativa a la innovación, en la que a su juicio se confunde la innovación con la generación de conocimiento. Adicionalmente, no podría considerarse un elemento conclusivo para no acreditar. Concluye que la negativa de acreditación no se funda en un cumplimiento no aceptable de los criterios de evaluación, además hay errores e imprecisiones que llevan a impresiones incorrectas.

Luego de la presentación de la Universidad de Valparaíso, los consejeros realizaron algunas consultas, asociadas al trabajo de los académicos de distintas facultades en las distintas líneas de investigación y al planteamiento de los pares evaluadores que todos los cursos deberían ser interdisciplinarios, entre otros. La respuesta de la institución se basó en que hay una historia de desarrollo de este programa de doctorado, ya que la universidad obtuvo financiamiento de un Plan de Mejoramiento Institucional, en el cual creó una plataforma para la innovación en salud y se sentaron las bases de la colaboración entre las facultades de medicina, ciencias e ingeniería. Luego se destacó el trabajo interdisciplinario mencionado la creación de biobancos y clínicas de reproducción humana, trabajando en red con otras universidades del país. Respecto al planteamiento de que todos los cursos deban ser interdisciplinarios, eso va más allá de que las facultades se unan desde el punto de vista administrativo y expresaron hay académicos de las tres facultades dictando los cursos.

El Presidente agradeció a las autoridades de la universidad y los invitados de retiraron de la sala.

El Consejo suspendió la sesión a las 14:10 y la retomó a las 15:10 hrs.

5. CFT MASSACHUSETTS. Visita de verificación integral y 2ª decisión de Autonomía. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva introduce el tema y ofrece una panorámica de los principales hitos del proceso que ha seguido el CFT Massachusetts, profundizando en aquellas asociadas a la labor del CNED y señalando el nivel de cumplimiento de las acciones recomendadas por el Consejo, así como el nivel de cumplimiento que la comisión de pares evaluadores, donde ningún criterio resultó cumplido totalmente y tres de los diez se consideraron no cumplidos. Finalmente, se revisaron una serie de deficiencias y dificultades que afectan a la institución, para pasar a un diálogo sobre la sostenibilidad y calidad de su proyecto.

A continuación, el Presidente invitó a los consejeros a intercambiar opiniones sobre el CFT Massachusetts. Luego de un extenso análisis y debate, el Consejo consideró que el Centro muestra un nivel de concreción de su proyecto institucional insatisfactorio, evidenciado en el escaso desarrollo de capacidades institucionales en las distintas áreas y niveles.

Por ello, y con el fin de adoptar el acuerdo referido conforme a las disposiciones legales vigentes, por unanimidad el Consejo acordó citar a una sesión extraordinaria inmediatamente una vez concluida la presente sesión ordinaria, y allí adoptar el acuerdo respectivo.

6. U. CATÓLICA DE TEMUCO. Apelación de acreditación del Programa Educación de Párvulos, modalidad prosecución de estudios. Invitados. Autoridades. Rector UC Temuco, Aliro Bórquez; Felissa Solar, Juan Mansilla, Malva Reyes.

El Presidente dio la bienvenida al rector y las demás autoridades de la Universidad Católica de Temuco (UCT) e introdujo al tema de la apelación.

El Rector, luego de agradecer la invitación, con apoyo de una presentación, señaló que, desde el punto de vista del compromiso institucional, la Universidad tiene un deber misional en su región, lo que está declarado en su plan de desarrollo institucional. Indicó también que la Universidad ha ido avanzando progresivamente, definiendo un modelo educativo entre cuyos ejes principales está el de la educación continua. Agregó que el proyecto educativo ha sido validado por la CNA puesto que ha sido reconocida y acreditada en tres oportunidades. Luego, señaló que el nuevo marco normativo (Ley N°20.903) generó problemas por los vacíos, especialmente en lo referido a la prosecución de estudios. Esto representó una colisión con su proyecto, ya que se les dijo que el programa de continuidad debían transformarlo en un programa de prosecución. Ellos lo hicieron y han cumplido con todos los aspectos que son exigidos. Después, señaló que el proceso de acreditación se extendió por más de 16 meses; y esperaron más de dos meses la resolución del recurso de reposición. Se refirió además a algunos aspectos de la visita del comité de pares de la CNA.

A continuación, tomó la palabra Felissa Solar, quien señaló que la CNA consideró que el programa es más bien una vía de ingreso y no un programa en sí. Para la institución, el programa se enmarca en una convicción y compromiso institucional, es pertinente con el

modelo educativo y resguarda un único perfil de egreso que recoge los avances disciplinarios y las demandas de la profesión, cautelando una formación en igualdad de condiciones para todos los estudiantes. Como todo programa, recorrió el ciclo de diseño y aprobación de las carreras. Por lo tanto, la carrera cuenta con instrumentos curriculares propios y las resoluciones de su aprobación. Finalmente, sostuvo que el programa ha sido individualizado a través de los procesos de codificación en el SIES y en registros internos, lo que permite hacer seguimiento de sus egresados. Por otro lado, la invitada clarificó que, a diferencia de lo que la CNA señala, no se trata de un sistema de reconocimiento de aprendizaje previos, lo que tiene otra normativa en la Universidad, sino que es una vía de ingreso exclusivo o cerrado para los técnicos de la Universidad. En la UCT las líneas de continuidad se encuentran en articulación desde el diseño de las pruebas curriculares

Posteriormente, el señor Juan Mancilla, Decano de la Facultad de Educación, tomó la palabra para agregar que una de las conclusiones de la CNA es que los estudiantes muestran gran convicción y persistencia vocacional. Para sostener su argumento, presentó algunas cifras de retención, aprobación y titulación, mostrando las fortalezas del programa en este aspecto. Asimismo, destacó el compromiso con la calidad, mostrando una serie de indicadores.

Luego, el Presidente invitó a los consejeros a dialogar con los invitados, ocasión en la que se abordaron cuestiones como los enfoques de evaluación en la acreditación, el reconocimiento de asignaturas y las brechas y medidas remediales, así como sobre las diferencias entre el programa técnico y el programa de licenciatura.

Finalmente, el Presidente agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la sala.

7. Continuación Apelaciones: Doctorado en Ciencias e Ingeniería para la Salud de la U de Valparaíso y Programa de Educación de Párvulos, modalidad prosecución de estudios, de la U. Católica de Temuco. Invitados CNA: Maurizta Fuentes, encargada del Área de Postgrado; Felipe Álamos, Coordinador de Comité de Ciencias de la Salud; Loreto Cofré.

El Presidente solicitó al Consejo reiniciar el análisis de las Apelaciones del Doctorado en Ciencias e Ingeniería para la Salud de la Universidad de Valparaíso. Para ello, se invitó a los representantes de la Comisión Nacional de Acreditación: Maurizta Fuentes, encargada del Área de Postgrado y a Felipe Álamos, Coordinador de Comité de Ciencias de la Salud, quienes reforzaron una serie de puntos de la decisión original de no acreditar, asociado a que la fortaleza de las siete líneas de investigación consolidadas se asocia más al claustro que a las definiciones de propio programa y que se trata de un programa nuevo, donde algunas líneas de trabajo solo cuentan con colaboración entre dos de las tres facultades.

Sobre la interdisciplinariedad y sobre la innovación, reconocen que no existen conceptos operacionales sobre la temática en los criterios de la CNA, pero insisten que para el Comité de Área no se aprecia un resguardo de la interdisciplinariedad por parte del programa. También realizaron algunas aclaraciones sobre participación de estudiantes y académicos en actividades nacionales e internacionales. El Consejo, luego, intercambió

algunas ideas con los invitados, asociadas a si hubo discusión por cantidad de años, sobre el argumento de la falta de despliegue de la interdisciplinariedad, sobre innovación y patentes.

Luego, Loreto Cofré, de la Comisión Nacional de Acreditación tomó la palabra para reiterar los argumentos de la no acreditación del Programa de Prosecución de Estudios de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de Temuco. También cuestionó la definición de propósitos, estructura curricular, y otros elementos que pudieran permitir reconocerlo como un programa especial único. Agregó que no habrían instrumentos para detectar necesidades de estudiantes provenientes del técnico, lo que sí existe para las estudiantes del programa regular. Posteriormente, señaló que ambos programas entregan las mismas menciones. Indica que la CNA, finalmente, consideró que el programa presenta debilidades en su organización, estructura y su implementación, donde se detectó ausencia de propósitos y estructura curricular propias. Por eso ésta aparece como una vía de ingreso al programa regular. Por otro lado, consideran que el mecanismo de reconocimientos de aprendizajes previos es algo más bien formal y documental, pero no permite reconocer el nivel de logro de las competencias declaradas, ni se visualizan los mecanismos de nivelación. Se refirió también al perfil de egreso, en los que a juicio de la CNA no es posible evidenciar los elementos distintivos de la mención.

El Consejo, luego, intercambió algunas ideas con los invitados, asociadas a la especificidad de la acreditación de un programa de prosecución, donde existen situaciones legales y de estructura especiales que deben ser considerados.

Luego de la discusión, el Presidente Montt agradeció las exposiciones y despidió a los invitados.

8. VARIOS.

La Secretaria Ejecutiva explicó el Calendario de Sesiones correspondiente al mes de febrero, que será compartido entre los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°467.



Pedro Montt Leiva
Presidente

Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Alejandra Pérez Guardia
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.